

San José, 17 de Abril de 2023.

Sr. Director de Obra

Ing. Luis Ferreira

Presente.

**Referencia: M/72 "Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Ecilda Paullier – Atlántida"**

**Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 19 correspondiente al período Diciembre 2022 a Febrero 2023.**

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 19 del contrato de referencia, correspondiente al trimestre Diciembre 2022 a Febrero 2023.

Sin otro particular, saluda Atte.



Ing. Juan Guillermo Belile  
SERVIAM S.A.

---

## INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 19

**Diciembre 2022 a Febrero 2023**

---

### **“REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11**

**TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”**

---

#### **Obradores**

##### **Obrador Principal – Juan Soler**

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubican el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas, la cual fue la utilizada para las reparaciones de baches del trimestre.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

Para la adecuación del empalme de Ruta 11 y Ruta 45 se situó una de estas instalaciones móviles y se depositó algunos materiales en la faja de Ruta 11. Para esto se pidió autorización a la dirección de obra, la cual se adjunta con este informe.

Para la obra de adecuación de accesos a Pueblo Nuevo, se instaló un obrador móvil en un predio privado, N° de padrón 207 de localidad catastral 18 de Julio de San José. Para esto se pidió permiso oportunamente a la

dirección de obra el cual se adjunta con este informe. De igual forma se adjunta nota firmada por el propietario concediendo el predio para esta utilización.

### **Canteras.**

Durante el período de referencia se trabajó con agregados pétreos y tosca de Cantera Pavón (propiedad de la empresa) para las tareas de mantenimiento, teniendo para ello las habilitaciones correspondientes ya presentadas, y cuya renovación se adjunta. Para la obra del empalme de Ruta 11 y Ruta 45 y en menor cantidad para la obra de Pueblo Nuevo se utilizó tosca de la cantera de Daniel Taño, cuya habilitación se adjunta.

### **Hormigones**

La mayor parte del hormigón fue realizado con premezclado entregado por mixers de Barraca Rincón y Choca. El lavado de los mismo se realiza en las respectivas plantas en sus piletas correspondientes.

Un volumen muy menor del mismo se realizó para detalles y terminaciones con una hormigonera de una bolsa en obra, con piedra de la cantera Pavón y arena comprada en barraca. El agua de lavado de dicha hormigonera se reutiliza para hormigones posteriores.

### **Uso y mantenimiento de máquinas**

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Se ha implementado el sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar así con información más actualizada y llevar un control detallado del mantenimiento de los equipos. Contamos desde hace un tiempo con un camión lubricador de apoyo a la flota, código interno CLU-01.

### **Gestión de Residuos**

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se dispone el destino final según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a AFRECOR; los tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a Gerdau-LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas a WERBA.

Se adjuntan los últimos registros con la cantidad de residuos retirados por cada gestor durante el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINACEA.

### **Seguridad e higiene**

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa. Se adjunta certificación UNIT-ISO 45001:2018 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Normas Generales**

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso

(manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.).

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes.

### **Personal**

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

### **Comunidad**

Al comenzar la obra de adecuación de accesos a Pueblo Nuevo, se comunicó a los vecinos afectados sobre el plan de obras y contempló sus inquietudes. Se adjunto nota firmada por los vecinos afectados.

### **Sistema de Gestión Integrado**

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato. Se adjunta Certificación ISO 14001:2015 en Sistemas de Gestión Ambiental.

### **Auditorías Ambientales.**

En el trimestre correspondiente al presente informe no se han realizado Auditorías Ambientales al contrato.

### **Eventos Ambientalmente Significativos**

Se ha mencionado con anterioridad el área verde de los kilómetros 45 y 46 de la Ruta, a ambos lados, donde por convenio entre la DNV y el consorcio ejecutor de la PPP del Circuito 7, algo más de 300 palmeras de gran envergadura fueron trasplantadas desde Ruta 3 a Ruta 11 durante el año 2021. Se puede observar que las mismas permanecen “apuntaladas”, a la espera de un nuevo enraizamiento que las fije en el lugar, y de momento no son objeto de ningún tratamiento de nuestra parte. El proceso continúa, y se observa que varias palmeras tienen ciertas dificultades de enraizamiento.

### **Principales actividades de mantenimiento desarrolladas durante el trimestre.**

En el trimestre se realizaron las tareas rutinarias de mantenimiento de faja, obras de drenaje, señalización vertical y horizontal, calzada y banquina.

Se terminó en el mes de Diciembre la Obra Obligatoria 5 con la ejecución de cordones, canteros, señalización vertical y horizontal faltantes y detalles finales.

Se comenzó en Febrero la obra Obligatoria 7, de adecuación de empalmes a 18 de Julio y Pueblo Nuevo.



Ing. Juan Guillermo Belile  
SERVIAM S.A.



# CERTIFICADO

N° CA 046/R3

UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS  
certifica que el *Sistema de Gestión Ambiental* implantado por:



Obras Viales - Señalización

SERVIAM S.A.

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería.  
Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).  
Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.  
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler,  
San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT  
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

**UNIT-ISO 14001:2015**

**ISO 14001:2015**

**SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.**

(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **22 de julio de 2023**.

Sustituye al N° CA 046/R2

Certificación inicial: 19 de julio de 2011

Montevideo, **23 de julio de 2020**

  
**Acad. Ing. Franz Mardero**  
SECRETARIO

  
**Acad. Ing. Pablo J. Benia**  
DIRECTOR

  
**Ing. José Pedro Sintas**  
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
www.unit.org.uy





# CERTIFICADO

N° SST 033/1

**UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS**

certifica que el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** implantado por:



**SERVIAM S.A.**

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería. Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).  
Sede Central: Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.  
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler, San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT  
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

**UNIT-ISO 45001:2018**

**ISO 45001:2018**

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.  
REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO**

(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **8 de diciembre de 2023**.


Sustituye al N° SST 033

Certificación inicial: 9 de diciembre de 2020

Montevideo, 1 de marzo de 2021

  
**Acad. Ing. Franz Mardero**  
SECRETARIO

  
**Ing. Fernando Gómez**  
DIRECTOR

  
**Ing. José Pedro Sintas**  
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
www.unit.org.uy



**MIEMDINAMIGE**

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Hervidero 2861 - C.P. 11800  
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2209 4905 - int. 733  
www.dinamige.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**M.I.E.M.**

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

**EDICTO:** Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 16 de enero de 2015, en el expediente Asunto No. 1147/2013, se concedió a **EDGAR DANIEL TAÑO LIMA** el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente los padrones Nos. 3825 y 6420 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 8 há. 5514 m<sup>2</sup>, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil once.-----

PM/

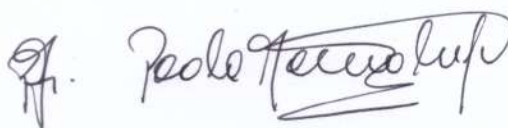
Esc. PAOLA MORALES GEREZ  
REGISTRO GENERAL DE MINERIA  
DI.NA.MI.GE.

**M.I.E.M.**

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

**EDICTO**: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 16 de enero de 2015, en el expediente Asunto No. 1147/2013, se concedió a **EDGAR DANIEL TAÑO LIMA** el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente los padrones Nos. 3825 y 6420 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 8 hás. 5514 m<sup>2</sup>, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil once.-----

PM/



Esc. PAOLA MORALES GEREZ  
REGISTRO GENERAL DE MINERIA  
DI.NA.MI.GE.



MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/000462  
R.M. 262/2022

Montevideo, 18 de Abril, 2022

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación presentada por Edgar Daniel Taño, respecto de su proyecto de explotación de tosca, ubicado en los padrones 3825 (p) y 6420 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José (Exp. 2022/36001/000462);

RESULTANDO: I) que por Resolución MVOTMA Nº 1338/2013, de 2 de octubre de 2013, se otorgó la Autorización Ambiental Previa, y por Resolución MVOTMA Nº 339/2015, de 20 de marzo de 2015, se concedió la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para el citado proyecto a Edgar Daniel Taño, otorgándose la última renovación de AAO por Resolución MVOTMA Nº 73/2019, de 10 de enero de 2019 (Exp. 2013/14000/07551, 2014/14000/15837, y 2018/14000/005362 respectivamente);

II) que el 14 de enero de 2022 fue presentada la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación junto con el Plan de gestión ambiental de operación actualizado (Exp. 2022/36001/000462);

III) que la División Control Ambiental con fecha 10 de febrero de 2022 (Referencia 3), sugiere conceder la autorización solicitada, sujeta a las condiciones establecidas en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, concediéndose la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que no se encuentran objeciones a la actualización del Plan de Gestión Ambiental de Operación presentado;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y, por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005 y modificativos;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a Edgar Daniel Taño, RUT N° 170114780010, respecto de su proyecto de explotación de balasto y tosca, ubicado en los padrones 3825 (p) y 6420 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.

2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) deberá operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa y con la información incluida en la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación;

b) presentar ante la División Control Ambiental, junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento que compile los monitoreos realizados con una frecuencia anual. Dicho informe deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i) Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación; ii) volúmenes de material extraído; iii) plano altimétrico identificando frentes activos y abandonados; iv) documentación probatoria de la gestión de residuos Categoría I con operadores autorizados; y, v) resultados de calidad de pluviales vertidos, con frecuencia anual, incluyendo, como mínimo los siguientes parámetros: pH, sólidos suspendidos totales (SST) y aceites y grasas;

c) facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de DINACEA, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto; y,

d) toda modificación del proyecto deberá ser comunicada con antelación a



Ministerio  
de Ambiente

la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental para su análisis y eventual aprobación.

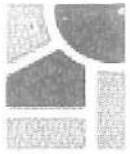
3º. La presente autorización se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con al menos tres meses de antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º. Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

5º. Notifíquese al interesado, adjuntándose copia del informe Referencia 3, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección Nacional de Minería y Geología, y remítase copia de la presente a la Intendencia de San José. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.

**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente





**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2020/004083

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 982/2020

Montevideo, 24 JUN. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por SERVIAM S.A., respecto de su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca, bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas, ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7° Sección Catastral del departamento de San José (Exp.2020/14000/004083);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, se otorgó Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada para el referido proyecto (Exp. 2013/14000/16488);

II) que por Resolución Ministerial N° 765/2015, de 3 de julio de 2015, se otorgó una ampliación al proyecto antes referido, a los efectos de incluir en el mismo la extracción de tosca;

III) que la Resolución Ministerial N° 147/2017, de 19 de enero de 2017 y la Resolución Ministerial N° 904/2017, de 29 de junio de 2017, en su redacción dada por la Resolución Ministerial N° 1176/2017, de 7 de agosto de 2017, modificaron parcialmente la Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, a efectos de cambiar y actualizar el proyecto original y su operativa, renovándose su Autorización Ambiental de Operación;

IV) que la Resolución Ministerial N° 748/2020, de 11 de febrero de 2020, amplió la Autorización Ambiental Previa a SERVIAM S.A., para la extracción de tosca, roca y producción de



piedra partida, en la nueva zona, ubicada dentro del padrón 19.069 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler y otorgó Autorización Ambiental de Operación para su proyecto en la nueva zona, hasta el 29 de junio de 2020, fecha de vencimiento de la Autorización Ambiental de Operación otorgada en la Resolución Ministerial 904/2017, de 29 de junio de 2017, previniendo la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto;

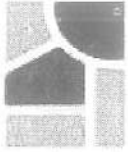
V) que el 14 de abril de 2020, la interesada presentó la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado (Exp. 2020/14000/004083);

VI) que según el informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, 19 de mayo de 2020, se sugiere otorgar la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la Autorización Ambiental Previa concedida, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SERVIAM S.A. (RUT 170118610012), por un plazo de 3 (tres) años, para su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7º Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La renovación referida en el numeral anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, y su modificación, así como con la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del proyecto a la División Control Ambiental, que compile los monitoreos realizadas con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
- ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I, mediante gestores autorizados.

v. Resultados de los siguientes planes de monitoreo:

- de calidad de aire, con frecuencia anual, según lo indicado en el documento "Calidad de aire en exteriores - versión 2015.

- de ruido, según lo establecido en el Protocolo de medición de niveles presión sonora de inmisión y de los estándares de la guía Valores para prevenir la contaminación acústica.

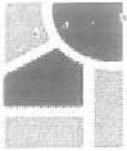
- de calidad del curso receptor, con frecuencia semestral, aguas arriba y aguas abajo, con frecuencia anual para los parámetros pH, turbiedad, aceites y grasas, incluyendo las coordenadas de los puntos de muestro.

- de calidad de vertido del sedimentador, con frecuencia semestral, para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales, nitratos y aceites y grasas, incluyendo coordenadas del punto de toma de muestra.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-

3°.- Prevéngase a la interesada que deberá presentar con suficiente antelación y por escrito, la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, a fin de seguir operando la explotación.-

4°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

  
Dra. Irene R. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda, Ordenamiento  
Territorial y Medio Ambiente

San José, 14 de Octubre del 2022.

**Ing. Luis Ferreira**

Me dirijo para solicitarte la ocupación de la faja de Ruta 11 con el motivo de la obra de la rotonda de la misma con Ruta 45. La zona de ocupación sería de lado a -, el Este de Ruta 45 frente al campamento de Vialidad. Colocaríamos un comedor remolque, balizas, cartelería de obra y la maquinaria en uso.

Sin otro particular, queda a la espera de tu respuesta y saluda atentamente,



**Ing. Guillermo Belile**

**SERVIAM SA**



Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas

14 de octubre de 2022

**Contrato M72**

**Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 11, tramo: Ecilda Paullier -  
Atlántida  
Comunicado N° 29**

**Ref: Autorización ocupación faja Ruta 11 y Ruta 45**

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM SA de autorización para ocupación de la faja en el empalme de Ruta 11 y Ruta 45, para la ejecución del cierre de la rotonda a desarrollarse dentro del contrato M72, se considera que se puede avalar la misma, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichas instalaciones no causen conflictos con su entorno y su total retiro una vez culminada la obra.

---

Por el Contratante

San José, 16 de Enero de 2023

**Sr. Director de Obra**  
**Ing. Luis Ferreira**  
**Presente**

**Ref.: Ruta 11 M72 – Adecuación de accesos a Pueblo Nuevo**  
**Asunto: Implantación de obrador**

Se solicita autorización para la implantación de un obrador transitorio durante la obra de adecuación de accesos a Pueblo Nuevo. Será en el padrón privado N°207 de localidad catastral 18 de Julio de San José, ya contándose con la autorización del propietario.

Sin otro particular, saluda atte.,



**Ing. Guillermo Belile**

**SERVIAM S.A.**



26 de enero de 2023

**Contrato M72**

**Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 11, tramo: Ecilda Paullier -  
Atlántida**

**Comunicado N° 33**

**Ref: Autorización obrador Ruta 11 Pueblo Nuevo**

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM SA de autorización la implantación de un obrador en el padrón N° 207 para la para la ejecución de una dársena en accesos a Pueblo Nuevo a desarrollarse dentro del contrato M72, se considera que se puede avalar la misma, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichas instalaciones no causen conflictos con su entorno y su total retiro una vez culminada la obra.

---

Por el Contratante



San José, 18 de Enero de 2023

**Ing. Guillermo Belile**  
**Ingeniero Residente SERVIAM S.A.**

Por la presente dejo constancia que se autoriza a la empresa SERVIAM S.A. a utilizar el predio de padrón N° 207 de la localidad catastral 18 de Julio de San José como obrador provisorio.

El mismo se utilizará durante el año 2023, como depósito de acopios y maquinaria, regularizándose para esto el terreno existente con material granular proveniente de cantera (tosca).

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Sr. Ramón Gómez  
C.I.: 4.725.469-0



San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: *Steban Díaz Suárez*

Domicilio: *Pablo 18 Lulia*

Firma: *Steban Díaz*

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: \_\_\_\_\_

MARIA LOPEZ

Domicilio: \_\_\_\_\_

CALLE 15 DE JUNIO

Firma: \_\_\_\_\_



San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: Marcela Garcia

Domicilio: Jose Artigas

Firma: Marcela Garcia

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier – Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belle

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: Jose A. Silva

Domicilio: Ru 11 K 79

Firma: [Firma manuscrita]

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier – Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: REIPA SISTI

Domicilio: Pueblo Nuevo

Firma: [Firma manuscrita]

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: Mediana Silva

Domicilio: Rd. y M. Km 378,300

Firma: [Firma manuscrita]

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: *Lidia Martínez*

Domicilio: *Ruta 11 km 79*

Firma: *Guillermo Belile*



San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier – Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino:	<i>SILVANA MARTINEZ</i>
Domicilio:	<i>PUEBLO NUEVO</i>
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino:	<i>Victor Rosendo</i>
Domicilio:	<i>Pueblo Nuevo Ruta 11 Tramo</i>
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier – Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

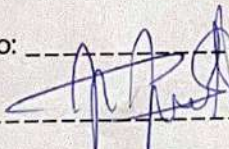
Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: ALBO ABASCAL

Domicilio: CALLE JOSE ARTIGAS

Firma: 

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: ANA HABEL CALDERÓN

Domicilio: CALLE D. JOSE NUNEZ 407

Firma: Ana Habel Calderón

San José, 15 de febrero de 2023

**COMUNICACIÓN A VECINOS**

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belle

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: WILSON BAUL CRISTIAN

Domicilio: ~~PRD~~ 18 JULIO

Firma: Wilson Baul Cristian

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: Andrés Marino

Domicilio: Ruta 11 Km 78600

Firma: 099 007334

San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier - Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: Guillermo Belile

Domicilio: Pueblo Nuevo

Firma: Guillermo Belile

📍 Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay.  
☎ (00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003  
📠 Fax (00598) (434) 29783  
✉ administracion@serviam.com.uy



San José, 15 de febrero de 2023

### COMUNICACIÓN A VECINOS

SERVIAM S.A en el marco de la ejecución del Contrato M/72 "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta II Tramo Planta Urbana Ecilda Paullier – Atlántida" pone en su conocimiento que entre los meses de febrero y setiembre de 2023 estaremos trabajando en la adecuación de los accesos a Pueblo Nuevo.

Solicitamos su comprensión por las molestias que causaremos. No dude en ponerse en contacto con la Dirección de Obra ante cualquier inquietud que tenga.

Agradecemos permanecer atentos al movimiento de máquinas o vehículos en el área a los efectos de evitar accidentes.

Atte.

Ing. Guillermo Belile

SERVIAM S.A

Cel.: 092 484 646

Nombre y Apellido Vecino: \_\_\_\_\_

*Guillermo Belile*

Domicilio: \_\_\_\_\_

*Ruta 11 Km 79 Pueblo Nuevo*

Firma: \_\_\_\_\_

*Guillermo Belile*



AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015



N° 10086

Haiti 1500; PTI Cerro  
Tel.: 2311 9915  
www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	10 / 3 / 23
---------------------	-------------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
BIDONE DE HERBICIDA	9	
TONER EN DESUSO	12	

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	SERVIAM S.A		
LUGAR DE RETIRO:	RUTA 11 Km 38.500		
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	SAN JOSÉ	
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			

DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable por AFRECOR S.A.	Responsable Generador / Cliente
	Luis Butierrez

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015



N° 10085

Haiti 1500; PTI Cerro  
Tel.: 2311 9915  
www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

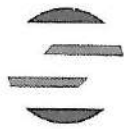
FECHA DE RECEPCIÓN:	10 / 3 / 23
---------------------	-------------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
FILTROS USADOS TAMB 200L	20	20
EPP TAMBOR	2	2
RESIDUOS CONTAMINADOS TAMB 900L	3	3
ARENA CONTAMINADA	1/2	TAMBOR
LAMPARAS Y TUBOS	6	6

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	SERVIAM S.A		
LUGAR DE RETIRO:	RUTA 11 Km 38.500		
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	SAN JOSÉ	
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			

DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable por AFRECOR S.A.	Responsable Generador / Cliente
	Luis Butierrez



**SERVIAM**

Treinta y Tres 413  
Tel. Fax: 4342 9371  
San José

R.U.T. 170118610012

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 149262

DÍA	MES	AÑO
10	03	23

ORDEN DE ENTREGA

Sres. AFRECOR S.A.

Destino: DISPOSICIÓN FINAL

Cantidad	Artículo	Matrícula
2 CU	BIDONES DE HERBICIDA	
14 CU	TONER EN DESUSO	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

--	--

Saludamos a Uds. muy atte.

26201226

Imp. La Canasta - 134001 A 159000 x 3 vias - B/R/A - Or. 10342 - Cód.23 - 05/22



**SERVIAM**

Treinta y Tres 413  
Tel. Fax: 4342 9371  
San José

R.U.T. 170118610012

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 149260

DÍA	MES	AÑO
10	03	23

ORDEN DE ENTREGA

Sres. AFRECOR S.A.

Destino: DISPOSICIÓN FINAL

Cantidad	Artículo	Matrícula
1410 KGS	FILTROS USADOS (20 TAUQUES)	
90 "	EPRCELEHEMOS PROTECCIÓN PERSONAL (2 TAUQUES)	
250 "	RESIDUOS CONTAMINADOS (TRAPOS USADOS) (3 TAUQUES)	
180 "	ARENA CONTAMINADA (1/2 TAUQUE)	
6 CU	LAMPARAS Y TUBOS	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

--	--

Saludamos a Uds. muy atte.

26201226

Imp. La Canasta - 134001 A 159000 x 3 vias - B/R/A - Or. 10342 - Cód.23 - 05/22

TICKET



**Ticket** Chatarra  
**Empresa:** Gerdau Laisa S.A.  
**Planta:** HY-ML-Laisa Montevideo

Fecha impresión 16.03.2023  
Ticket número: 13064467  
Tipo ticket: Entrada  
Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA  
Ref. Doc.:

Número Doc:  
Fecha documento:  
Placa Vehículo: MAG4901  
Transportista: 100119387 - SERVIAM SA

Origen:  
Tp de flete: CIF  
Altura carga: 0,000  
GSCS Id: 251075  
Conductor: FELIPE PEREZ  
Peso bruto: 13,470 to 15:26:08  
Tara: 7,160 to 15:46:38  
Peso neto: 6,310 to  
Impureza: 0,189 to

Detalles Ticket		
Metálico	Impureza	Peso
50000427-CHATARRA	0,189	6,121
PESADA GRANDE -		
PRENSA-ME01		



Fecha retiro 01.03.2023  
 Hora retiro 16:15

CONSTANCIA DE RECEPCION  
 008763

**ORIGEN**

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012  
 Domicilio retiro RUTA 11 km 38,500 Telefono 092227888  
 Adherido Nro SI  
 FIRMA y Aclaración [Firma] BUTERES 2620122-E

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos		<u>10</u>	<u>22</u>				
Cámaras							

OBSERVACIONES -

**TRANSPORTE**

Razón Social - MATRICULA BC10758 PLAN PAZ  
 Nº - RUT/CI 42852118  
 Aclaración - FIRMA -

**DESTINO**

Razón Social - RUT -  
 Domicilio descarga FLORIDA Telefono -  
 Fecha entrega - Hora entrega -  
 Aclaración CARLOS AATAHIDES FIRMA [Firma]



**GENEU**  
GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

Fecha retiro 08 / 12 / 2022  
Hora retiro 15:15

**CONSTANCIA DE RECEPCION**  
**008517**

**ORIGEN**

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 110118610012  
 Domicilio retiro RUTA 11 km 38.500 Telefono 092227888  
 Acherido Nro 51  
**FIRMA y Aclaración** [Firma]

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro		KGS
<b>Neumáticos</b>		9	20					
<b>Cámaras</b>								

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

**TRANSPORTE**

Razón Social \_\_\_\_\_ MATRICULA BCA 0758 PAN DE AZÚCAR  
 Nº \_\_\_\_\_ RUT/CI 92832778  
 Aclaración \_\_\_\_\_ **FIRMA** \_\_\_\_\_

**DESTINO**

Razón Social \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_  
 Domicilio descarga FLORIDA Telefono \_\_\_\_\_  
 Fecha entrega \_\_\_\_\_ Hora entrega \_\_\_\_\_  
 Aclaración CARLOS NATAHIDES **FIRMA** [Firma]



**PETROMOBIL SAS**

**ORDEN DE SERVICIO**

Nº 000691

CARMELO DE ARZADUM 5990  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
E-mail: info@petromobil.com.uy  
Web: www.petromobil.com.uy

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4442



**FECHA DE SERVICIO**

13 12 22

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 13 12 22 Hora <input type="text"/>	Empresa: <i>SERVIM.</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>ROTA 11 KM 38</i>	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.: <i>740178670072</i>		
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 13 12 22 Hora <input type="text"/>	Empresa: Petromobil SAS.	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
	R.U.T.: 21 098074 0010		
<b>ACOPIO</b> Fecha <input type="text"/>	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
	R.U.T.:		
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha <input type="text"/>	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
	R.U.T.:		

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg./L./Unidades	Observaciones
<i>ACEITE EN DESUSO</i>	<i>I / II</i>	<i>1600</i>	
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		
	<i>I / II</i>		



**PETROMOBIL SAS**

**ORDEN DE SERVICIO**

CARMELO DE ARZADUM 5990  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
E-mail: info@petromobil.com.uy  
Web: www.petromobil.com.uy

Nº 001083

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

SAR 4442



**FECHA DE SERVICIO**

9/6 3 23

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 9/6 3 23 Hora	Empresa: <i>Servim</i> R.U.T.: <i>170 118610012</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>Ruta 11 Km 29</i>	 Firma/ Aclaración
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 9/6 3 23 Hora	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
<b>ACOPIO</b> Fecha  Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha  Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
<i>Acife en 21070</i>	___ / II	<i>1400</i>	
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		
	___ / II		



**PETROMOBIL SAS**

**ORDEN DE SERVICIO**

CARMELO DE ARZADUM 5990  
MONTEVIDEO - URUGUAY  
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984  
E-mail: info@petromobil.com.uy  
Web: www.petromobil.com.uy

Nº 000936

**MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO**

STP 4442



**FECHA DE SERVICIO**

7 2 23

**Datos de Cadena de Gestión**

<b>GENERADOR</b> Fecha 7 2 23 Hora [ ] [ ] [ ]	Empresa: <i>SERVISM</i> R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto <i>ROTA 11 KM 38</i>	 Juan C. Di A Firma/ Aclaración
<b>TRANSPORTISTA</b> Fecha 7 2 23 Hora [ ] [ ] [ ]	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
<b>ACOPIO</b> Fecha [ ] [ ] [ ] Hora [ ] [ ] [ ]	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
<b>DESTINO FINAL</b> Fecha [ ] [ ] [ ] Hora [ ] [ ] [ ]	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

**Datos de Residuos**

Descripción	Descripción	Kg./L. Unidades	Observaciones
<i>Residuo Pésudo</i>	/	<i>1000</i>	
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		